

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA DE HARO

ANUNCIO

DECRETO DE ALCALDÍA 029/2018

CAYETANO JAVIER SOLANA CIPRÉS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA DE HARO

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal para la contratación mediante concurso-oposición en régimen de personal laboral fijo de la plaza de Operario de Servicios Múltiples.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Decreto de Alcaldía nº 015/2018, de fecha 15 de marzo de 2018, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
BALLESTEROS HERAS, FRANCISCO JAVIER	04.583.060-B
CALONGE GARCÍA, CÉSAR	06.231.548-C
CAMPOS ZAFRA, DOMINGO	06.240.105-K
COBO PERNÍA, JUAN VICENTE	04.560.800-S
GARCÍA RÍOS, JOSÉ ANTONIO	71.935.432-B
GRANDE MOLINA, ALBERTO	04.622.994-V
HERRÁEZ URANGO, CARLOS	04.615.788-X
INIESTA MARTÍNEZ, FERNANDO	44.390.243-J
VERA SALIDO, JULIÁN	06.239.424-F

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno.

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En Villaescusa de Haro, a 21 de mayo de 2018.

EL ALCALDE,

Fdo.- Cayetano Javier Solana Ciprés.

ANTE MÍ, LA SECRETARIA.

Fdo.- María Cristina Calleja Salas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.